

**RESOLUCION No. GE-1000-8-10-0080
DICIEMBRE TRECE (13) DE 2017**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA N° JU-1200-9-2-007 DE 2017”**

**EL GERENTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE
MANIZALES S.A.,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular de las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Entidad adelantó los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía JU-1200-9-2-004 de 2017 y JU-1200-9-2-005 de 2017 los cuales tenían por objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA PARA LA MODERNIZACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL SISTEMA DE ILUMINACION LED DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.” Estos fueron declarados desiertos mediante Resolución GE-1000-8-10-0064 del DOCE (12) de octubre de 2017 y Resolución GE-1000-8-10-0073 del OCHO (08) de noviembre de 2017 respectivamente, toda vez que todos los proponentes fueron Rechazados por no encontrarse sus manifestaciones de interés y/o sus propuestas conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.
2. Que de acuerdo a lo anterior y conforme a las estipulaciones normativas vigentes la Terminal de Transportes de Manizales S.A. dando cumplimiento al Plan de compras de la vigencia fiscal 2017, estuvo interesada en iniciar nuevamente el proceso para la modernización con luminaria LED con el fin de ahorrar el consumo de energía y aprovechar ventajas como: modernización, eficiencia y ahorro energético, reducción de costos en el consumo eléctrico y demás ventajas.
3. Que de conformidad con lo establecido en el inciso final literal b) numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para la escogencia del contratista que realice el objeto de CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA PARA LA MODERNIZACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL SISTEMA DE ILUMINACION

LED DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, fue la Selección Abreviada de Menor Cuantía, para lo cual, la Terminal adelantó el proceso contractual N° JU-1200-9-2-007 DE 2017.

4. Que de conformidad con del decreto 1082 de 2015, la entidad realizó los estudios previos respectivos, encontrando conveniente, oportuno y justificado adelantar el proceso contractual para CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA PARA LA MODERNIZACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL SISTEMA DE ILUMINACION LED DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

5. Que LA TERMINAL publicó el aviso de la convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° JU-1200-9-2-007 de 2017, en la página Web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co desde el OCHO (08) de noviembre de 2017.

6. Que el plazo establecido para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° JU-1200-9-2-007 de 2017, fue del el DIEZ (10) al DIECISIETE (17) de noviembre de 2017, plazo durante el cual se recibieron observaciones de DUMALUX S.A.S., OG INGENIEROS S.A.S. y JORGE HERNÁN LONDOÑO SIERRA las cuales fueron atendidas y contestadas dentro del término establecido para tal fin.

7. Que el VEINTE (20) de noviembre de 2017, el Gerente de LA TERMINAL ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° JU-1200-9-2-007 de 2017, mediante la resolución No. GE 1000-8-10-076, acto que fue publicado en la página Web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, en la misma fecha de su expedición.

8. Que el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° JU-1200-9-2-007 de 2017, fue publicado en la página Web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, el VEINTE (20) de Noviembre de 2017.

9. Que la fecha establecida para la Audiencia Aclaratoria de Pliegos fue el Veintiuno (21) de noviembre de 2017 a las 8:30am, en la cual no hubo asistencia.

10. Que el Veintiuno (21) de noviembre de 2017 a las 9:30 a.m. se realizó Visita al Lugar donde se realizara la Obra a la cual asistió el Ingeniero ANDRÉS FELIPE

MUÑOZ ARISTIZABAL por parte de DICOMO Servicios Integrales de Ingeniería S.A.S. y el Ingeniero JOSE FERNANDO VILLEGAS.

11. Que por medio de la Resolución No. GE 1000-8-10-0074 del Dieciséis (16) de Noviembre de 2017, se designó el comité evaluador, encargado de realizar el estudio, análisis, revisión, y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°JU-1200-9-2-007 DE 2017, lo cual fue debidamente notificado.

12. Que la recepción de propuestas, fue desde el Veintisiete (27) de noviembre hasta el Primero (1°) de diciembre de 2017 de Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., recepcionandose las ofertas presentadas por CONSORCIO MODERNIZACIÓN ILUMINACIÓN TERMINAL, JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA, IMPORLED S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL ILUMINACIÓN, tal y como quedó registrado en el Acta de apertura de Urna.

13. Que en las instalaciones de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., el CUATRO (04) de Diciembre de 2017 a las OCHO (8) de la mañana, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° JU-1200-9-2-007 de 2017, integrado mediante Resolución N° GE 1000-8-10-0074 del Dieciséis (16) de Noviembre de 2017, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo y realizar la Evaluación de las mismas.

14. Que el CUATRO (04) de diciembre de 2017 se publicó Adenda Número UNO (1) al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°JU-1200-9-2-007 de 2017, por la cual se modificó el cronograma ampliando el término para evaluar.

15. Que el CINCO (05) de diciembre de 2017 se publicó Adenda Número DOS (2) al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°JU-1200-9-2-007 de 2017, por la cual se modificó el cronograma ampliando el término para evaluar, debido a inconvenientes surgidos.

16. Que en las instalaciones de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., el SEIS (06) de Diciembre de 2017 a las OCHO (8) de la mañana, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° JU-1200-9-2-007 de 2017, integrado mediante Resolución N° GE 1000-8-10-0074 del Dieciséis (16) de Noviembre de 2017, con el fin de continuar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de

condiciones definitivo y realizar la Evaluación de las mismas. En dicho informe fue rechazada la propuesta presentada por IMPORLED S.A.S al incurrir en una de las causales de rechazo por presentar de manera incompleta los APU.

17. Que el plazo establecido para subsanar y para presentar observaciones al Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes y Evaluación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° JU-1200-9-2-007 de 2017, fue del SIETE (07) al DOCE (12) de diciembre de 2017, plazo durante el cual únicamente el oferente JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA subsanó la documentación requerida, por lo cual, es el único oferente habilitado para continuar dentro del proceso y por lo tanto, las demás ofertas son **RECHAZADAS**. Sumado a lo anterior, se recepcionó observación por parte del oferente IMPORLED S.A.S. con relación a su rechazo la cual fue atendida y contestada dentro del término establecido para tal fin y se ratificó el rechazo.

18. Que en virtud de lo anterior, los puntajes definitivos quedan de la siguiente manera:

REQUISITO	JOSÉ FERNANDO VILLEGAS ESTRADA
Valor de la propuesta	700
Apoyo a la Industria Nacional	100
Experiencia del director de obra	75
Cumplimiento de contratos anteriores	100
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROCESO	975

19. Que revisado el procedimiento contractual celebrado, se encontró conforme al ordenamiento constitucional, y al Régimen Jurídico determinado en la Ley.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al señor JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA identificado con Cédula de Ciudadanía Número 10.241.212 de Manizales, el Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía JU-1200-9-2-007 DE 2017, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA PARA LA MODERNIZACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL SISTEMA DE ILUMINACION LED DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, por un valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$203.086.517) IVA incluido.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al señor JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página Web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.


ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2017



CARLOS MARINO MORENO MONTOYA
Gerente
Terminal de Transportes de Manizales



V.B. LUISA F. GUZMÁN HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria
Dependencia Jurídica